

# Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Enero del 2017.

Visto el Expediente N°17MP-00244-00,

## CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 168-2015 N°168-2015/MINSA, de fecha 16 de marzo del 2015, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", disponiendo en el punto IV. Ámbito de Aplicación, que el presente Documento Técnico es de aplicación a nivel nacional y cumplimiento obligatorio en todos los establecimientos de salud públicos y privados (del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales, de EsSalud, de la Sanidad, Fuerzas Armadas, de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, otros establecimientos públicos y del Sub sector privado) que cuenten con internamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 245-DG/HHV-2016, de fecha 31 de agosto del 2016, se modificó la conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán", período 2016;

Que, a través del documento del visto, viene el Memorando N° 006-2017-EPI-HHV, de fecha 5 de enero de 2017, del Jefe de la Oficina de Epidemiología, solicitando la Conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud de la Oficina de Epidemiología para el período 2017;

Que, resulta pertinente expedir el respectivo acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Epidemiología y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

## SE RESUELVE :

**Artículo 1°.-** Revocar la Resolución Directoral N° 245-DG/HHV-2016, de fecha 31 de Agosto de 2016.

**Artículo 2°.-** Conformar el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán", período 2017, el mismo que quedará integrado por los siguientes servidores :

- Dr. Carlos CHÁVEZ ASCÓN  
Representante de la Dirección General Presidente.
- Q.F. Marlene BARREDA TORRES  
Servicio de Farmacia Miembro.



# Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Enero del 2017.

- 
- Lic. Daniel SAMANIEGO BERROCAL  
Oficina de Epidemiología. Miembro.
  - Dr. Marco Antonio RAMOS SALAZAR  
Dpto. de Salud Mental de Adultos y Gerontes. Miembro.
  - Dr. Julio QUINTANA LEONARDO  
Oficina de Gestión de la Calidad. Miembro.
  - Dr. Raúl PALIÁN PUCUMUCHA  
Servicio de Odontoestomatología. Miembro.
  - Dra. Kelly ALMENDRAS JARAMILLO  
Servicio de Laboratorio. Miembro.
  - Lic. Francisca MAURICIO ROQUE  
Miembro.
  - Departamento de Enfermería.



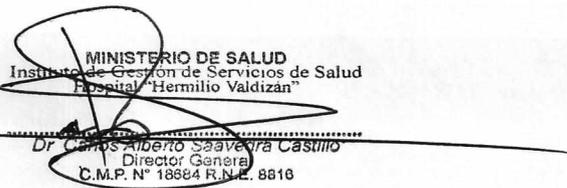
**Artículo 3°.-** El Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán" informará mensualmente a la Dirección General sobre los avances, coordinaciones y/o gestiones que tenga a bien realizar en cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 4°.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

DISTRIBUCIÓN :  
OAJ.  
EPIDEMIOLOGÍA.  
OCI.  
INFORMÁTICA.  
CASC/JWPF/yam.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermilio Valdizán"



Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N° 18884 R.N.E. 8818

